

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 14 de noviembre de 2017, siendo las 13:30 horas, en calle Esmeralda 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la Centésima Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Heraldo Muñoz.
4. Informe general sobre Elecciones de Presidente, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales.
5. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta.

- El Presidente da cuenta de una actividad realizada con SENADIS en las afueras del Metro Baquedano para explicar las formas en que pueden votar aquellas personas con algún tipo de discapacidad. El Consejo analiza e instruye al

ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

Director sobre la necesidad de entregar instrucciones para que las Juntas Electorales faciliten la participación en el proceso a las personas con discapacidad y, en caso que lo soliciten, su excusa como vocal.

- El Presidente da cuenta de una reunión realizada el día de hoy en el Centro Cultural Gabriela Mistral con decenas de representantes de medios de comunicación. La finalidad fue informar los detalles del proceso electoral del 19 de noviembre de 2017. Al respecto, se destaca la presentación del Consejero Andrés Tagle sobre el sistema D'Hondt, sobre la cual se recibieron comentarios muy positivos. Además, se destacó por parte de los medios de comunicación el trabajo del SERVEL y de las instituciones colaboradoras.
- El Presidente da cuenta de la campaña comunicacional que está haciendo la institución para fomentar la participación informada en las elecciones. Se informa sobre una actividad realizada en la comuna de Estación Central, la cual tuvo excelente recepción de la prensa y de quienes circulaban por las afueras del Metro Estación Central.
- Conforme fue requerido, el Director informa al Consejo que los Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) correspondientes a gasto electoral realizado en las elecciones municipales 2016 serán finalizados el día 31 de diciembre de 2017. Por su parte, el día 31 de enero de 2018 serán concluidos los PAS por propaganda correspondientes al mismo proceso electoral. El Consejo manifiesta al Director su preocupación de que el proceso sancionatorio de las elecciones municipales 2016 se traslape con la revisión de cuentas correspondiente a las elecciones generales 2017. Se advierten los problemas que puede causar.
- El Presidente consulta al Director por los pagos pendientes de ser realizados por la Tesorería General de la República. El Director informa que se reunió con el Señor Tesorero y le manifestó la necesidad de aumentar la colaboración para que SERVEL obtenga información respecto a si se efectuó el pago o no, por qué medio, etc y así facilitar el seguimiento del proceso. Se espera que el viernes 17 de noviembre de 2017 queden cerrados los 5.600 casos de candidatos pendientes de pago, de acuerdo al plazo comprometido por la Tesorería General de la República.
- Luego de un análisis al interior del Consejo, el Presidente solicita al Director seguir trabajando el formato tipo de balance que deben presentar los partidos políticos, el cual será analizado en próximas sesiones.

ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

- El Consejo analiza el instructivo dictado por la dirección sobre fomento de la participación política de la mujer.
- Se analizan los criterios para sanciones a los partidos políticos, se compromete tratar este tema en específico en otra sesión.
- El Director informa al Consejo que el Partido Comunista de Chile determinó apelar al Tribunal Calificador de Elecciones, TRICEL, por la amonestación que le fuera cursada por el SERVEL por la venta de sus activos. Sobre el mismo tema, el Servicio de Impuestos Internos respondió el oficio emitido por SERVEL y manifiesta que no ha realizado tasaciones de dichos activos y que sus revisiones y decisiones las hizo conforme a los antecedentes que entregó el partido político en cuestión. Al respecto el Consejero Tagle hace ver que la Resolución del Director en esta materia sólo se pronunció sobre el monto de la transacción, sin revisar otras condiciones de la transacción, como son el pactar intereses por la deuda y otorgar garantías por la misma. También señala al tenor de la Resolución del Servel, que la enajenación de la totalidad de las acciones de la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Araucaria S.p.A en que estaba invertido gran parte del patrimonio financiero del Partido Comunista, ha significado que dicho patrimonio financiero este ahora constituido por una deuda por cobrar con la sociedad Inversiones Progreso S.p.A. en un monto cercano a UF 117 mil pagadera en 142 meses. Que resuelto el tema de la transacción a valor de mercado del artículo 45 de la ley de Partidos Políticos con la sanción aplicada por el Director, corresponde ahora que el Director revise si la cuenta por cobrar con Inversiones Progreso S.p.A en que quedó invertido gran parte del patrimonio financiero del Partido Comunista y que supera las UF 25.000, cumple con las disposiciones que regulan la inversión del patrimonio financiero de los partidos según lo establecido en el artículo 47 de la ley de Partidos Políticos.

•

3.- Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Heraldo Muñoz.

Siendo las 14:10 el Consejo Directivo de SERVEL recibe la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Heraldo Muñoz, y de su comitiva integrada por los directivos

ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

del ministerio responsables de los diversos aspectos relacionados con el voto de ciudadanos chilenos en el exterior.

El Presidente agradece en nombre del Consejo la visita al Sr. Ministro y destaca la importancia de la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores. Señala que gracias a la colaboración con diversas instituciones se ha logrado un largo historial de procesos electorales exitosos, al cual ahora se suma el proceso electoral en el exterior. Por su parte el Ministro Muñoz agradece al SERVEL la excelente coordinación que se ha logrado. Recuerda a modo de contexto el proceso de reforma constitucional que posibilitó que miles de compatriotas en el extranjero puedan ejercer su derecho a voto.

El Ministro Muñoz señala que se han seguido todos los procedimientos, instrucciones y protocolos dictados por SERVEL para garantizar la impecabilidad del proceso eleccionario, añadiendo que el país tiene el desafío de seguir avanzando en facilitar que las personas se informen y vayan a votar.

Se analiza el proceso correspondiente a las elecciones primarias de candidatos a Presidente de la República, destacando que no existieron problemas significativos. Sobre las elecciones del próximo 19 de noviembre, las partes manifiestan que todo se encuentra en orden para un correcto desarrollo del proceso. El Presidente plantea la importancia de asegurar que los mecanismos de seguridad en los locales de votación y en las mesas sean homólogos a los existentes en Chile.

Concluye la reunión con la invitación del Señor Ministro a los Consejeros para asistir al Ministerio de Relaciones Exteriores el sábado 18 de noviembre, con motivo del monitoreo de la instalación de mesas en el extranjero.

4.- Informe general sobre Elecciones de Presidente, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales.

El Consejo analiza los preparativos y procedimientos para las Elecciones de Presidente, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales a ser realizadas el 19 de noviembre de 2017. El Consejo instruye al Director para que en los locales el día 19 de noviembre se encuentre disponible el formulario de reversa.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

El Presidente informa al Consejo una propuesta de horarios para los boletines informativos que se deben entregar a la ciudadanía el día 18 de noviembre, 19 de noviembre y 20 de noviembre del año en curso. El Consejo aprueba la propuesta.

El Presidente informa sobre los visitantes internacionales que llegarán con motivo de las elecciones. El Consejo analiza y aprueba el programa que se ofrecerá a las visitas elaborado en conjunto con el TRICEL.

El Presidente solicita al Director informar sobre avances en las conversaciones para solucionar la situación de los votantes habilitados pero privados de libertad. Al respecto se informa que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia constituyó a través de un decreto una comisión de estudio para asegurar el voto a todas aquellas personas que estén limitadas o restringidas para asistir a votar. Sobre los fallos de la Corte Suprema, a la fecha, hay 8 favorables a SERVEL y 5 en contra. Quedan 3 pendientes de resolver.

5.- Varios.

5.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en Anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

<p>Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en Anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales en el extranjero: Los Angeles y Copenhague.</p>

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

5.2.- El Presidente informa que las próximas sesiones corresponden a los días 19 de noviembre de 2017 a las 17:00 en el Centro de Cómputos y Prensa del Servicio Electoral de Chile, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, comuna de Santiago, y el día 20 de noviembre de 2017 a las 13:30 en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago. En ambas sesiones el único tema de la tabla será:

- Desarrollo Elecciones de Presidente, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales 2017.

Se deja constancia que la presente acta servirá como citación para las sesiones referidas.

III. TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 16:45 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO